

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 8. NÚMERO 81. ABRIL 2016
Atienza (Guadalajara)



Atienza de los Juglares

Número 81. Abril 2016

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf, la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Antigua casa del Concejo. Plaza de Bruno Pascual Ruilópez.

SUMARIO:

- .- 5.- Francisco de Segura, contra Miguel de Cervantes. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 9.- Manuel de Prado. Alcalde Mayor de Atienza. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 15.- El castillo de Atienza. Por Jesús de la Vega García.**
- .- 17.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (45). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 19.- La Migaña o Mingaña, jerga o jerigonza de tratantes, muleteros y esquiladores, de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara. Por José Ramón López de los Mozos.**
- .- 23.- Atienza-Miedes. Capitulaciones matrimoniales Azagra-Beladiez, 1797. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 27.- Sobre la Inclusa de Atienza. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 31.- Nos vamos de refranes... con mujeres. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 33.- Facciosos, salteadores y bandoleros en tierras de Atienza y Guadalajara. Baltasar Chico, el cura de Solera. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 37.- Los sexmos.**

Atienza Historia del Siglo XX



Los años de la luz
(1900-1909)

Tomás Gismera
Velasco

Atienza
Historia del Siglo XX

Tomás Gismera Velasco

Ya está disponible el primer volumen de “Atienza, historia del siglo XX”. La crónica de la historia reciente de Atienza Ahora, con su contenido completo, puedes conseguirlo a través de Amazon. El primer tomo, con 140 páginas, lo puedes recibir en tu casa en unos días. Este mes, a un precio especial de lanzamiento. Lo que sucedió en el primer decenio del siglo XX en Atienza y que no cuentan los libros de historia. Los alcaldes, los matrimonios, la historia de nuestros padres y abuelos, ahora al alcance de todos. Editado en Espacio Creativo de Amazon, accedes a él a través de este enlace:

<http://www.amazon.es/dp/1530621879>

Libros que hablan de Atienza

FRANCISCO DE SEGURA, CONTRA MIGUEL DE CERVANTES

Tomás Gismera Velasco



A estas alturas del siglo XXI pocos pueden ser los lectores, y no lectores, de Atienza de los Juglares, que no conozcan literariamente a nuestro Alférez, el Alférez de Atienza, Francisco de Segura, autor y recopilador de Romances, según se titulaba, cuando ejercía aquel empleo en la Aljafería de Zaragoza.

Nació, nuestro ilustre paisano, justo es recordarlo, en el mismo lugar que otro de esos atencinos que han pasado a la historia y la historia los maltrató hasta que fueron rescatados, precisamente, por nuestras historias, las de Atienza de los Juglares o sus colaboradores. Nació Francisco de Segura en el mismo lugar que lo hiciera el capitán comunero Juan Bravo¹, en la Torre de los Infantes del castillo de Atienza, ya que ambos fueron hijos de alcaides del castillo.

En aquella torre que el tiempo se encargó de hacer pasar a la historia y las restauraciones del pasado siglo de hacer desaparecer lo poco que de

ella quedaba, nació Segura un indudablemente frío 26 de enero de 1569 para ser la representación atencina del Siglo de Oro.

Justo es recordarlo, a Francisco de Segura, una vez más, en esta, con ocasión del nuevo centenario, el cuarto ya, de la muerte de Miguel de Cervantes. Sin poner en duda que, al igual que ocurriese con Juan Bravo o Luisa de Medrano, algún pomposo doctor universitario se atribuya públicamente, con el consenso municipal de la villa, la autoría de los descubrimientos para la historia reciente de una Atienza de memoria breve y saya deseosa de agrandar los títulos ostentados por quienes, en momentos de pasada grandeza dictatorial, ejercieron cargos de dudosa libertad de pensamiento y acción.

¹ Bajo el triste mandato del anterior Alcalde de Atienza, Sr. Felipo, se instaló en una de las casas de la plaza Mayor una cartela que anuncia en ella el nacimiento de Juan Bravo. Lo que, evidentemente, no podría ser. La casa se levantó algo más de cien años después, y en tiempos de Juan Bravo allí no había nada.

En cierto modo, todo lo hace pensar, Miguel de Cervantes y nuestro Francisco de Segura caminaron juntos por ese difícil mundo de la batalla por un palmo más de tierra, alzando banderas y dando mandobles con la espada. Ambos coincidieron, por vez primera, en el combate naval de Punta Delgada, librado entre el Marqués de Santa Cruz y Felipe Strozzi, en una de aquellas tenidas por el trono de Portugal, en los reales tiempos del segundo rey Felipe. Y si Miguel de Cervantes fue herido en la batalla de Lepanto, nuestro Francisco lo fue en esta, cuando contaba con algo más de trece años de edad, siendo llevado para la cura de sus heridas, junto al resto de los habidos en aquel combate a Villafranca do Campo, de donde salió para pasar al servicio del Marqués de Linares y marchar con este a Aragón, donde pasaría una buena parte de su vida y, donde con toda probabilidad, murió avanzado el siglo XVII.

No vamos a relatar una vez más la historia y vida, en tantas ocasiones contada a través de estas páginas, de nuestro alférez. Tan olvidado municipalmente y recordado por nosotros (no dudamos que, al igual que sucedió con Juan Bravo y Luisa de Medrano, algún intelecto municipal aproveche la ocasión para colgarse medallas y añadir alguna cartela a los soportales de alguna plazuela). Sí vamos a tomar uno de los textos, hace años publicado, en los que se recuerda, ya lo hicimos anteriormente, su relación con Miguel de Cervantes y su papel en el nacimiento de la segunda parte del Quijote. El llamado “Quijote de Avellaneda”, del que también tomó parte Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo:

A fines de 1611, por motivo que se desconoce, (Salas de Barbadillo) volvió a ser desterrado de Madrid, y salió para Burgos, deteniéndose unas semanas, pasando luego a Zaragoza, donde terminó el original de la segunda parte del Quijote, a la vez que “La Hija de Celestina”, obras que tienen cierta semejanza y son inferiores a las siguientes obras de este autor. En Zaragoza se hizo, ente otros, amigo, si no lo era de antes, del alférez Francisco de Segura.

Según nos dice este alférez en el prólogo dedicatoria de “La Hija de Celestina”, fechado en 22 de mayo de 1612, Salas Barbadillo dejó en su poder, por prendas de voluntad algunos más de los trabajos de su ingenio (o sea, varios originales), y entre ellos esta sutil novela de la Hija de Celestina, siendo los otros felices trabajos la segunda parte del Ingenioso Hidalgo y las dos novelitas en él acopladas.

El prólogo del Quijote apócrifo es muy parecido a la prosa que de Segura se conoce. En la dedicatoria dirigida al Alcalde, Regidores e Hidalgos de Argamasilla, dice: Reciban vuestras mercedes, bajo de su manchega protección, y en la dedicatoria de “Los Sagrados Misterios del Rosario de Nuestra Señora”, dice a doña Ana Franquesa: Suplico a vuestra merced le reciba debajo el escudo de su protección.



Al historiador Alisolán, le dice: no menos moderno que verdadero, y en el prólogo de la citada obra, dice de Juan Bravo de Lagunas²: no menos valiente que virtuoso.

Y en el nombre, ALISOLÁN, donde todos los críticos están conformes en que se esconde la clave del enigma, bien indicó, como se lee a la primera mirada: Alonso Salas. El apellido Avellaneda tal vez fue tomado del prólogo de la primera parte del Quijote que dice ser la “historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo”.

Para el 15 de octubre de 1614, organizó la Universidad de Zaragoza, entre otros festejos, un desfile de disfraces y comparsas, al que con la aspiración de ganar alguno de los premios, acudieron buen número de máscaras a pie y a caballo. En una de las comparsas, según dice Luis Díez de Aux, en su “Retrato de las fiestas que a la beatificación de la Bienaventurada Teresa de Jesús hizo Zaragoza”, Zaragoza 1615, “Venía Don Quijote de la Mancha con un traje gracioso, arrogante y pícaro, puntualmente de la manera que en su libro lo pinta. Esta figura, y otra de Sancho Panza, su criado que le acompañaba, causaron gran regocijo y entretenimiento; porque además de que su traje era en extremo gracioso, lo era también la invención que llevaban...

Esta mascarada fue seguramente obra de Francisco de Segura, y la información en verso, que en razón de la solicitud del premio presentaron, de la pluma de Segura saldría.

Salas Barbadillo era amigo de Cervantes, nunca fue enemigo, y en lo que escribió del Quijote nunca ofende a Cervantes, todas las injurias las escribe Francisco de Segura enemigo de Cervantes por no haber sido citado en el “Canto a Calíope”, y tampoco lo fue después en “El Viaje al Parnaso, y era amigo de Lope de Vega a quien dedicó su “Primavera y Flor de los mejores romances”, y estas injurias no fueron conocidas de Salas Barbadillo, hasta después de la aparición del Quijote en Tarragona, cosa que le impidió más revelar su nombre si alguna intención tuvo.

Son muchos los autores que han estudiado la obra de Cervantes, y ambos quijotes, el debido a la pluma de don Miguel y el apócrifo escrito por el desconocido Avellaneda a quien tantos nombres se han puesto. Y fueron muchos los que, tras el estudio al que nos referimos, concluyeron en que Salas de barbadillo y Segura tuvieron mucho que ver. Otros dirán que no porque, para los gustos se hicieron los colores, y mientras no aparezca la prueba decisiva, si lo hace, siempre existirá la duda.

No obstante, en el trabajo de referencia, del que muchos autores tomaron notas y otros añadieron líneas, se nos dice:

La publicación de este Quijote, lo mismo que “La Hija de Celestina”, fue hecha por encargo de Francisco de Segura...

La obra principal de la que tomamos los datos antecedentes es: Avellaneda, del Instituto Editorial Reus de la calle de Preciados 6 y 23 de Madrid, editado en 1951.

Es la aportación de Atienza de los Juglares al recuerdo del inmortal Miguel de Cervantes en su cuatrocientos aniversario y que, como no podía ser de otra manera, teníamos que aproximar por alguno de sus costados a la villa de Atienza.

² Nos ocuparemos tiempo adelante de este noble paisano nuestro, Juan Bravo de Lagunas, capitán de los Tercios de Flandes, a menos que lo haga alguno de nuestros ilustres paisanos, doctos en temas relacionados con la historia de Atienza y en tomar “prestados” los escritos de otros autores para “engordar” su ego personal; ofrecemos las páginas de Atienza de los Juglares, caso de carecer de medio a través del que publicitar sus historias “originales”.

116124
670
6
G-A

B R E V E
M A N U A L,
Y M A S S U C C I N T O
C O M P E N D I O
DE PRACTICA CRIMINAL,
para Jueces Pesquisidores, Escriva-
nos Receptores, y otros, à quienes
se les ofrezcan semejantes
Pesquisas.

S U A U T H O R
EL LIC. DON MANUEL DE PRADO,
*Abogado de los Reales Consejos, Alcalde
Mayor actual de la Villa de Atienza.*

D E D I C A D O
AL EXCmo. SEÑOR DOCTOR
Don Fray Gaspar de Molina, Obispo de
Malaga, Comisario General de Cruzada,
y Governador del Real, y Supremo
Consejo de Castilla.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por
Antonio Marin, año de 1734.

*Se hallará en la Libreria de Juan de Moya,
frente de San Felipe el Real.*



MANUEL DE PRADO, ALCALDE MAYOR DE ATIENZA

Jua Luis López Alonso

ESCRITURA DE FIANZA DE ALCALDE MAYOR³.

Para ocupar las numerosas plazas de la administración del antiguo régimen, era preciso presentar previamente una fianza y unos fiadores que respondieran de los hechos y agravios que pudiera ocasionar el nombrado. En este caso nos situamos en Atienza, el 19 de abril de 1732. Ante el escribano Antonio Catalán y los testigos Francisco Latorre, Francisco Yagüe y Domingo Latorre, vecinos y naturales de Atienza, comparecieron Juan de Antón Mingueza, Francisco Carrasco y Domingo de Blas, vecinos de dicha Villa. Los tres juntos de mancomún dijeron:

“Que por cuanto el Señor Licenciado D. Juan Manuel Ortega⁴, Corregidor de esta Villa y la de Molina por su Majestad, ha servido nombrar por Alcalde Mayor de esta dicha Villa y su Jurisdicción, al Señor Licenciado D. Manuel de Prado, despachándole nombramiento a su favor, el que ha presentado ante los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla a donde ha hecho el juramento que se acostumbra, y pagado el derecho de la media anata, y en su virtud por los Señores Justicia y Regimiento de ella. Se le ha dado la posesión de tal Alcalde Mayor, con la condición de dar fianza a su satisfacción. Y cumpliendo con ella, se obligaban y obligaron a pagar los otorgantes a que dicho Señor D. Manuel de Prado, usará bien y fielmente del dicho oficio de Alcalde Mayor para que ha sido nombrado, cumpliendo con todo lo a él anexo y dependiente.

Durante el tiempo que lo usare dará residencia asistiendo a ella por su persona, según y cómo se previene por las Leyes del Reino, y para todo aquello que contra él fuere juzgado y sentenciado en todas y cualesquier instancia.

Y así mismo todas las costas y salarios que se le reportasen. Y satisfará a los cargos y capítulos que se le hicieren. Y estará a derecho con las personas que le demandasen por razón de dicho oficio. Y pagará todas las cantidades de maravedís en que fuere condenado en ellas.

Y así mismo dará cuenta de las comisiones que como tal Alcalde Mayor se le cometiesen por los Señores del Real Consejo y otros tribunales superiores o por personas particulares, o en otra forma que sea, y como dicho es, los salarios y costas que causaren en vista y revista de la residencia que se le tomare, capítulos y demandas que se le pusieren.

³ AHPGU P-2272.1 B

⁴ En 1725 lo encontramos como Corregidor de Reinosa. AHN. CONSEJOS 32051. Exp. 4.

Atienza de los Juglares

Y en todo cumplirá con la obligación de su oficio. Y en caso de no lo hacer, los dichos otorgantes, haciendo de hecho ajeno, suyo propio, se obligaban y obligaron con sus personas y bienes, presentes y futuros, como tales sus fiadores lo cumplirán y pagarán de los dichos sus bienes.

Y para todos los cargos, capítulos y demandas que le pusiesen a dicho Señor D. Manuel de Prado en la residencia que resultaren de ella, quieren les pare el mismo perjuicio como a dicho Señor, y se dan por citados en la forma debida por derecho, y quieren les pare entero perjuicio.

Y para su ejecución y cumplimiento se obligaron, como dicho es, con las dichas sus personas y bienes, muebles y raíces, habidos y por haber. Y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y Jueces de su Majestad” (...).

Firman los otorgantes fiadores y el escribano.

Pasan más de tres años y D. Manuel de Prado sigue ejerciendo el cargo de Alcalde Mayor. Tiene a los vecinos en “una continua desazón”, sobre todo a los Regidores Perpetuos del estado noble, que se encuentran enfrentados con D. José Ortega de Castro, Alguacil Mayor de la Villa. D. Manuel de Prado tomará partido por este último, lo que le ocasionará el pleito del que se hará mención más adelante. En estos años de estancia en Atienza, D. Manuel de Prado encontrará tiempo para escribir su obra por la que será conocido: **“Breve Manual y más sucinto compendio de práctica criminal para Jueces Pesquisidores, Escribanos Receptores, y otros, a quienes se les ofrezcan semejantes Pesquisas”**⁵. Adjuntamos la portada del libro para que el lector compruebe que en el año de la impresión del libro, 1.734, era **“Alcalde Mayor actual de la Villa de Atienza”**.



ALGUACILES ORDENANDO EL CORTE DE CAPAS (MOTIN DE ESQUILACHE)

⁵ Ed. Antonio Marín, Madrid, 1.734.

El pleito referido comienza con una Escritura de Poder⁶. Se inicia en Atienza, el 17 de septiembre de 1.735, ante el escribano Juan de Brihuega, y los testigos D. José y D. Sebastián Rodríguez, residentes en la Villa, y Lucas Gil y Olmo, natural de ella, comparecieron D. Pedro Álvarez del Valle⁷, D. José Ucedo del Águila⁸ y D. Francisco Hurtado de Bustamante⁹: *“vecinos que somos de esta Villa de Atienza, otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido, el necesario en derecho, a D. Francisco Ucedo¹⁰, vecino de la de Madrid, para que en nuestro nombre, y representando nuestras propias personas, pueda parecer por sí o Procurador, que en nuestro lugar ponga, ante los señores del Consejo de Castilla, o ante quien pueda o deba declarar nuestra pretensión, y haga representación como cerca de cuatro años que en esta dicha Villa se halla por Alcalde Mayor el Licenciado D. Manuel de Prado¹¹, abogado de los Reales Consejos, y por medio de su estancia los más vecinos de ella en una continua desazón, a causa de que por medio de la familiaridad que ha profesado y profesa con D. José Ortega¹² y otros deudos de éste, ha cometido en el ejercicio de tal Alcalde Mayor algunos excesos perjudiciales, no tan solamente del bien público de esta dicha Villa, sino también a los Lugares de su Tierra y Suelo.*

De modo que se halla notorio su desorden, y deseado el que sea residenciado para conseguir satisfacción a los agravios devengados, y que otra persona ejerza su oficio, para remedio de tanta inquietud, como de mantenerse en esta dicha Villa se sigue.

Y atento a mediar justas causas para que el dicho Licenciado sobresea en el dicho su oficio y empleo de tal Alcalde Mayor, hacemos de la prohibición de la ley que en esta razón ordenada se halla, para que Juez alguno, no ejerza pasados que sean los tres años sin que se le tome residencia, interponga los medios más eficaces para el asunto, haciendo que se nombre otro por el Corregidor que fuere de Molina, que dé la Jurisdicción refundida en su teniente o en la persona que se nombrase por el Consejo o Junta del Común, que en esta dicha villa se hiciese, presentando para ello los instrumentos que convengan, y usando de aquellos recursos que para su logro, nos podíamos prevaler nosotros mismos. Que el poder que se requiere, y para lo a ello anejo y dependiente ese le damos, y a quien en su lugar pusiese con formal Aprobación, con Cláusulas de enjuiciar, jurar y sustituir a uno y otro y con relevación, la necesaria en derecho.

Para lo cual obligamos nuestros bienes presentes y futuros. Damos nuestro Poder cumplido a las Justicias de su Majestad, para que a ello nos compelan y apremien, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Renunciamos las leyes y derechos de nuestro favor y la que prohíbe la general renunciación.

⁶ AHPGU. P-2266-C

⁷ **Pedro Álvarez del Valle**: Regidor Perpetuo de la Villa de Atienza. Tiene una Ejecutoria de pleito en 1.706, litigado por él y sus hermanos, vecinos de Cogolludo. (ARCHVA, Registro de Ejecutorias, caja 3119, 43.

⁸ **José Ucedo del Águila**: poseedor del mayorazgo fundado por Rodrigo de Ucedo. Pleitea con Juan Arias de Saavedra sobre la mitad de una casa en Atienza, entre 1.727 y 1.733. (ARCHVA, Pleitos Civiles Alonso Rodríguez (F), caja 2290, 1). El 29 de marzo de 1.718 realiza las Capitulaciones Matrimoniales con D^a. Josefa Aguilar. José de Ucedo era natural de la Villa de Berlanga, e hijo de D. Juan de Ucedo y de D^a Ángela de Fuenmayor, ambos de Berlanga.

⁹ **Francisco Hurtado de Bustamante**: Regidor Perpetuo de la Villa de Atienza.

¹⁰ **Francisco Ucedo**: fue el obligado del abasto de carnes a Madrid en 1.725. Sus ganados provocan daños en las viñas de la Villa de Arganda, cuyos vecinos lo denuncian CONSEJOS, 26817, Exp. 3.

¹¹ **Manuel de Prado** era natural de Fuencarral. Encontramos sus certificados de estudios universitarios en la Universidad de Alcalá en 1.717 (AHN. UNIVERSIDADES, 492, Exp. 91). En 1.750 lo volvemos a encontrar en Atienza, esta vez como Corregidor de Atienza-Molina.

¹² **José Ortega de Castro**, casado con Ana María Arias Saavedra. Eran padres de D. Pedro Ortega de Castro, Capitular del Cabildo Eclesiástico de Atienza, que murió en 1.747. Fueron también padres de Josefa Joaquina de Castro que se casó con Francisco Beladéz y fueron padres de José Beladéz.

Y así lo otorgamos ante el presente escribano público y testigos”.

Firman los otorgantes y el escribano, que da fe de todo ello.

Estos pleitos y enemistades con D. José Ortega de Castro comenzaron años antes, como podremos ver en una Escritura de Poder que presentaremos a continuación, realizado en Atienza el 30 de agosto de 1.731 ante el escribano Antonio Catalán y los testigos José Cerrada, Juan Romero y José Fernández, vecinos y residentes en ella. Se presentó como otorgante D. José Ortega de Castro, que manifestó:

“Sébase por esta pública Escritura de Poder vieren, como yo, D. José Ortega de Castro, Alguacil Mayor de esta Villa de Atienza y Lugares de su Jurisdicción, con voz y voto en el Ayuntamiento, en virtud de Reales Títulos de su Majestad, que Dios guarde, digo:

Que por cuanto por el Común de esta Villa y sus Procuradores en su nombre, se me ha puesto demanda ante los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, a instancia de algunos Regidores Perpetuos de ella, pretendiendo quererme tantear¹³ el dicho oficio de Alguacil Mayor¹⁴ de dicha Villa y Tierra, siendo así se halla vinculado en el Mayorazgo que fundó D. Francisco Isla, de que soy poseedor, y ser una de dos condiciones de dichos Reales Títulos no poder ser tanteado dicho oficio, y otras que más largamente constan en ellos, a que me remito.



ALGUACILES ORDENANDO EL CORTE DE CAPAS (MOTIN DE ESQUILACHE)

¹³ **Tanteo:** el derecho que concedía la ley en ciertos casos a determinadas personas de tener lo que se había vendido a otros.

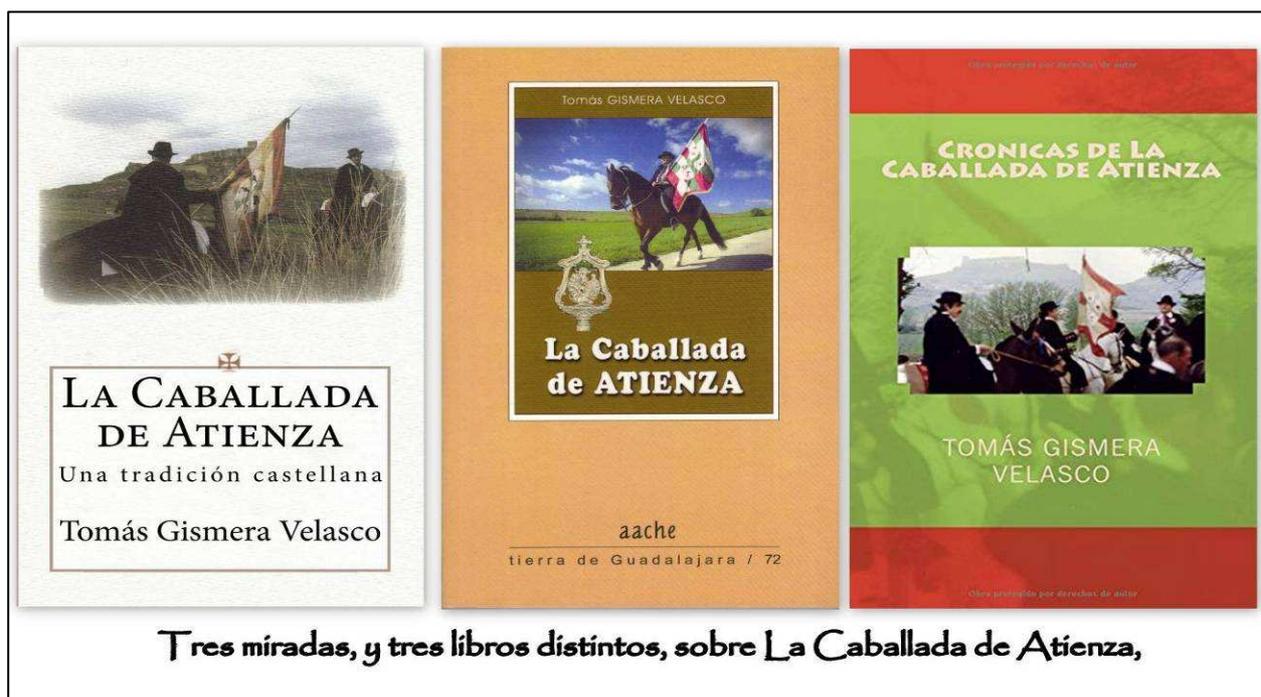
¹⁴ **Alguacil mayor:** empleo honorífico que hay en los tribunales supremos, audiencias, ciudades y villas. Era nombrado por el rey y sus competencias eran muy variadas: participaba en los cabildos municipales, determinaba en asuntos civiles y criminales y custodiaba la real cárcel. Su nombramiento era vitalicio y siempre recaía en hidalgos, era el caudillo de las milicias del concejo, las dirigía en la guerra, llevaba el pendón de la Villa y custodiaba las llaves de la Villa.



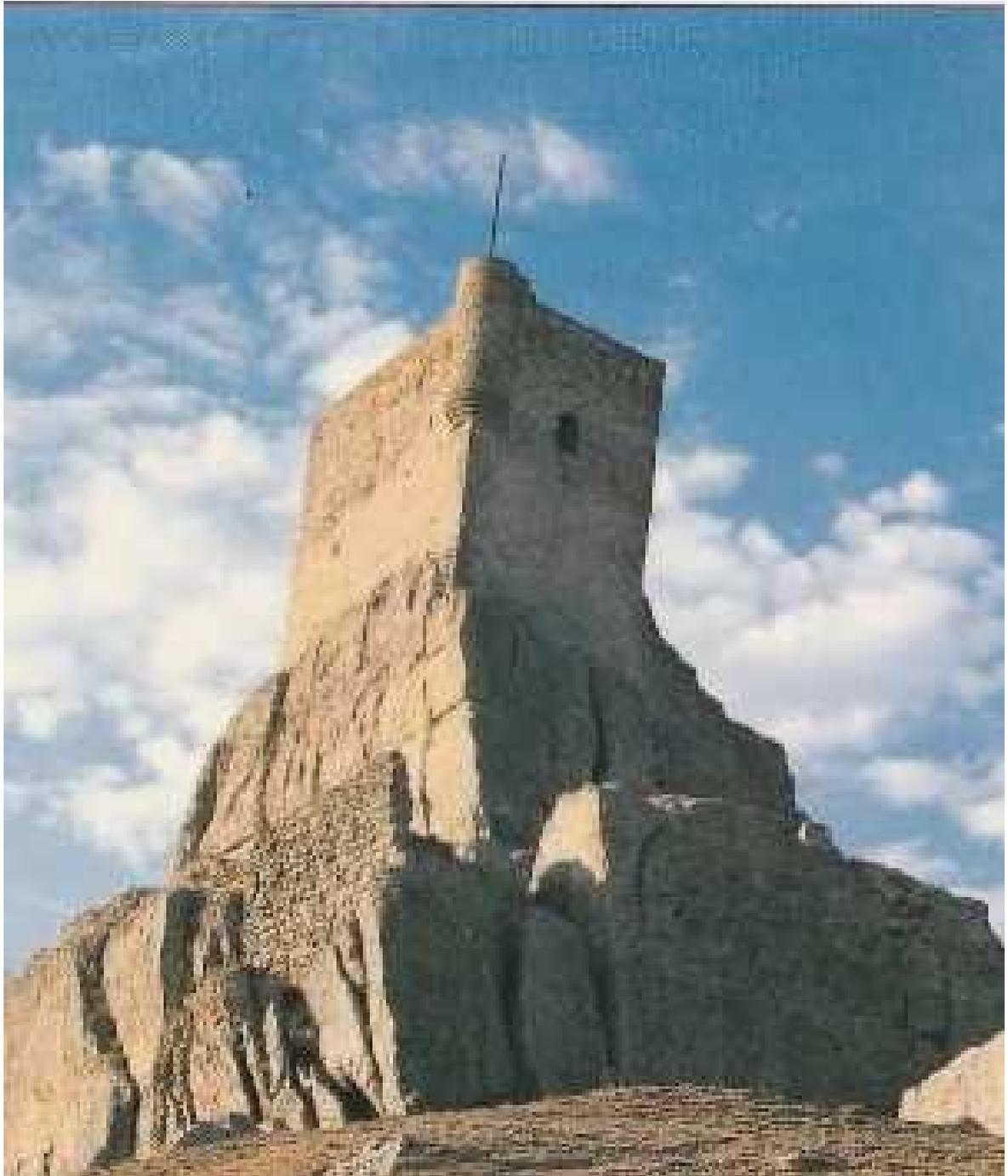
Y porque dicho tanteo sólo es de conjuración de dichos Regidores por no conformarme con sus dictámenes en los Ayuntamientos, y en especial de algunos pleitos que esta Villa tiene hoy pendientes contra algunos particulares. Y para hacerme insultos y ser en su perjuicio por los muchos gastos que de ello se originan, sacándolos a sus propios y otras razones, que se harán patentes a dichos Señores del Real Consejo, y para que se salga a la causa, otorgo:

Que doy todo mi poder cumplido, el que a derecho se requiere y es necesario, más puede y debe valer, a D. Juan Francisco Arriaga, agente de negocios de su Real Consejo de Castilla, y a D. Gabriel de Pedrero, Procurador del número de ellos, residentes en la Villa de Madrid. A ambos dos juntos, y a cada uno de por sí in solidum, para que por mí parezcan ante los dichos Señores del Real Consejo y pidan que el dicho Común y sus Procuradores en su nombre, no son partes legítimas para pedir se haga tanteo del dicho oficio de Alguacil Mayor de Dicha Villa y Tierra, ni aunque lo fueran, que lo niego no haber lugar hacerlo,

pidiendo así se declare las razones que tengo expresadas, haciendo los Pedimentos, Requerimientos y Citaciones, Emplazamientos que convengan, presenten escritos, peticiones, testigos (...)”



Tres miradas, y tres libros distintos, sobre La Caballada de Atienza,



EL CASTILLO DE ATIENZA

Jesús de la Vega García



y Castilla, timbre y gloria.

... A lo lejos, a lo cerca, ¡Atienza y su castillo! ... A lo lejos... ¡Suicidiario colosal! Roca Tarpeya.

Nave varada en un mar de cielo y tierra, eterno barlovento de la ondulante estepa. Atalaya doliente, fortaleza desnuda...Quilla de barco medio hundido. Tu torre, un espigón del sueño castellano. De Aragón

¡Alcor erguido, piedra, piedra sola! ¡Carabela sedienta de alto viento!

Atril incommovible donde se extiende pura la crónica de Atienza escrita por el viento. Secular tajadura donde acecha el vértigo histórico. Nova Augusta, la romana, la nazarena, la goda y la musulmana: hégira de celtíberos, romanos, musulmanes y cristianos. Armas, guerreros, murallas, templos, monjes, cristianos viejos, judíos, moros, comuneros, gente libre, guerrilleros... De vigía, el castillo roquero, rezumando un litúrgico sahumero de batallas, a modo de estela en la inmensa sepultura de siglos y de razas que ayer fueron.¡Contemplad, siempre, enhiesta su figura!

Castillo hecho por Dios en los albores del mundo. Alcazaba árabe... aguzando pirámides y almenas. Lejana roca fuerte que el mismo Cid temiera... no es de piedra tu muro, es de leyenda: "*A la izquierda dejan Atienza, una peña muy fuerte...*".

Atienza de los Juglares

Prisión de obispos y duques... morada regia. Los tiempos injuriaron su belleza. Se paró el tiempo, se vació la tierra. A los pies del castillo, Atienza... relicario de arte, cuna de hidalguía, bajo una nave de roca, anclada y quieta, en un mar de tomillo y artemisa.

Sin saber qué decir, callo y te miro. Sin saber qué decir, te miro y callo. Si miro desde arriba, vuelo. Si miro desde abajo, contemplo un barco anclado en piedra sobre un mar de tintas donde las nubes se recrean. En el castillo la piedra es agua en mar de vientos que revuela en colores el ánimo. Castillo blanco sobre el viento verde. Sombra blanca: viento verde: *“Castillo, línea quebrada, dibujada sobre el azul, que es ya verde, que palidece, que pierde, que se arría... Alto navío de ruinas que nunca has visto los mares”*.

En tan destronada altura las nubes van haciéndose llevaderas, sutiles, apenas infundadas. Porque aquí, espigón del sueño castellano que intuye el mar al fin de cada senda, mucho antes que en ningún otro lugar del mundo, pudieron y debieron haber sido inventados los ojos azules: *“Milite del azul, faro de ayer por el mar corajudo de Castilla, punta roquera”*.

Me ahogaba el olvido, ya cercano. Me descubrí como vasallo y quedé a disposición del señor del castillo: *“... Solo el mar o los campos de Atienza”*.



Sobre textos de Adelardo Ortiz de Pinedo, Clara Janés, E.C. (iniciales del autor), Gerardo Diego, Jesús García Perdices, José Antonio Suárez de Puga, José Luis Pérez Yuste, José María Alonso Gamo, José Vicente Navarro, Juan Jesús Asenjo Sanz, Juan Larrea, Julie Sopetrán, Julio de la Llana, Julio Garcés, Manuel López Matute, María Ángeles Novella, Salvador Sánchez Orozco y T. Escribano.

ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (45)

Tomás Gismera Velasco



Comenzó el año 1950, como no podía ser de otra manera, con nieve y con frío. Y también con aquellas manifestaciones falangistas a las que Atienza, desde el inicio de la década anterior, comenzó a acostumbrarse. De levantar el espíritu nacional se encargaban las autoridades municipales y eclesiásticas y, por supuesto, las señoritas de la Sección Femenina y Auxilio Social quienes, a la menor ocasión, organizaban en la plaza de San Juan el consiguiente evento conmemorativo de alguno de sus actos.

Llevaron a cabo su reunión mensual en enero y recibieron, en el mes de febrero, la visita de María del Carmen Sarralde, regidora provincial de personal, y de Amparito Ortega, quienes en los locales del Ayuntamiento de la villa, dieron a las jóvenes atencinas sendas conferencias de encendida pasión nacional, en las que quedó alto el espíritu que debían a la Falange Nacional como forjadora de la España del futuro.

El tiempo, tan caprichoso siempre, dejó un respiro para que la comarca celebrase la feria de San José, que ya comenzaba a flaquear, a pesar de que mantenía el airoso emblema de ser la primera y más señalada del triángulo de las provincias de Guadalajara, Soria y Segovia y, como en un visto y no visto, se alzó por encima del caserío el silencio que preludia la Semana Santa, con el avance de la fiesta patronal de Nuestra Señora, la Virgen de los Dolores, que se celebró:

...con el entusiasmo de costumbre y su devoto fervor, desde el homenaje de la novena a la función y posterior procesión. Todo magnífico. A los pies de la imagen lucía una guirnalda de pequeñas bombillas formada por el señor Almazán. El himno popular, música de don Pedro Castel y letra del señor de la Llana fue interpretada al órgano por el oficial de este registro don Julio Cabellos. El sermón lo tuvo el arcipreste.

Y acto seguido, la Semana Santa:

Espléndida, como todos los años, la misa del Jueves Santo con ministros en San Juan, presidida, así como todos los actos por el ilustre Ayuntamiento, autoridades y Cofradía de la Vera Cruz. Por la tarde sermón de mandato y procesión. Viernes, sermón de pasión. Al amanecer los fieles visitaron los monumentos de las parroquias. Por la tarde adoración de las Santas Espinas y a continuación sermón de soledad y la procesión del entierro, angelitos vivientes escoltaban al sepulcro, preciosos y formalitos. Dio también escolta la guardia civil.



Todos los sermones, así como el Via Crucis predicado, estuvieron a cargo del R.P. Robles superior de los misioneros del Corazón de María, de Sigüenza el cual desempeñó elocuentemente su cometido.

La Caballada se celebró el 28 de mayo, con el señor Segundo de prioste y el señor Dionisio de mayordomo. Este año asistió a los actos el señor Marina Encabo, hermano honorario, el único de la media docena con que contaba entonces la cofradía que pudo asistir. Una semana después el señor Dionisio entregó su vara al señor Narciso y el señor Segundo al señor Antonio. La tradición, cumplida una vez más. De cómo se desarrolló nos enteramos por la prensa, e igualmente, y a través de la prensa provincial, nos enteramos de que el domingo 4 de junio...

... nos visitaron el rector y profesores del Seminario de Sigüenza, acompañados de todos los teólogos y filósofos. Celebraron en San Juan misa de tres, cantada por la Schola Cantorum del Seminario, acompañados al órgano por el organista de la catedral, don Luis García. Terminada la misa, en la plaza hizo la presentación el señor Arcipreste y párroco de San Juan, pronunciando un elocuente discurso don Vicente Moreno, rector del Seminario, y bajo la dirección del ya citado organista, el orfeón de estudiantes dedicó a Atienza varias composiciones musicales. De aquí marcharon a Bustares, Hiendelaencina, etc...

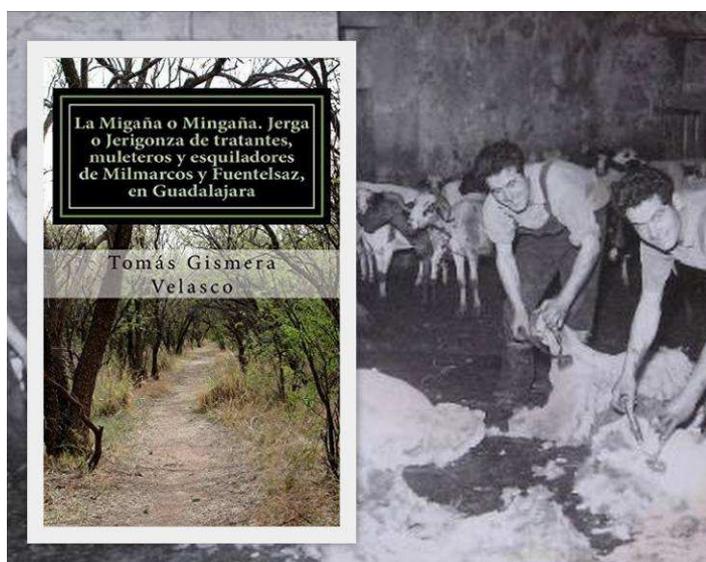
Las fiestas del Cristo transcurrieron con el entusiasmo acostumbrado y, afortunadamente, sin percances dignos de ser reseñados, con muchos visitantes y mucha alegría y muchos sermones en cada una de las funciones, a cargo de don Juan Benito Somolinos, sacerdote hijo de la villa y entonces desempeñando su ministerio sacerdotal en Cincovillas. Como es fácilmente comprensible, todos los actos religiosos y profanos estuvieron presididos por la primera autoridad municipal, don Julián Ortega.

Los toros, del afamado Victoriano de la Serna, al tiempo empresario de nuestra plaza, cumplieron con su papel. Se dejaron cortar las orejas y los rabos e hicieron que quien levantó los trofeos, Pedrito Palomo, recibiese por ello atronadoras ovaciones el día 15. El siguiente, el 16, el mismo éxito, corte de apéndices y ovaciones se lo llevó Juan Zamora. Ni que decir tiene que ambos salieron a Sánchez Dalp a hombros y por la puerta grande.

Después, el largo y frío otoño, preludio del no menos largo y frío invierno.

La Migaña o Mingaña: Jerga o jerigonza de los tratantes, muleteros y esquiladores de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara

José Ramón López de los Mozos



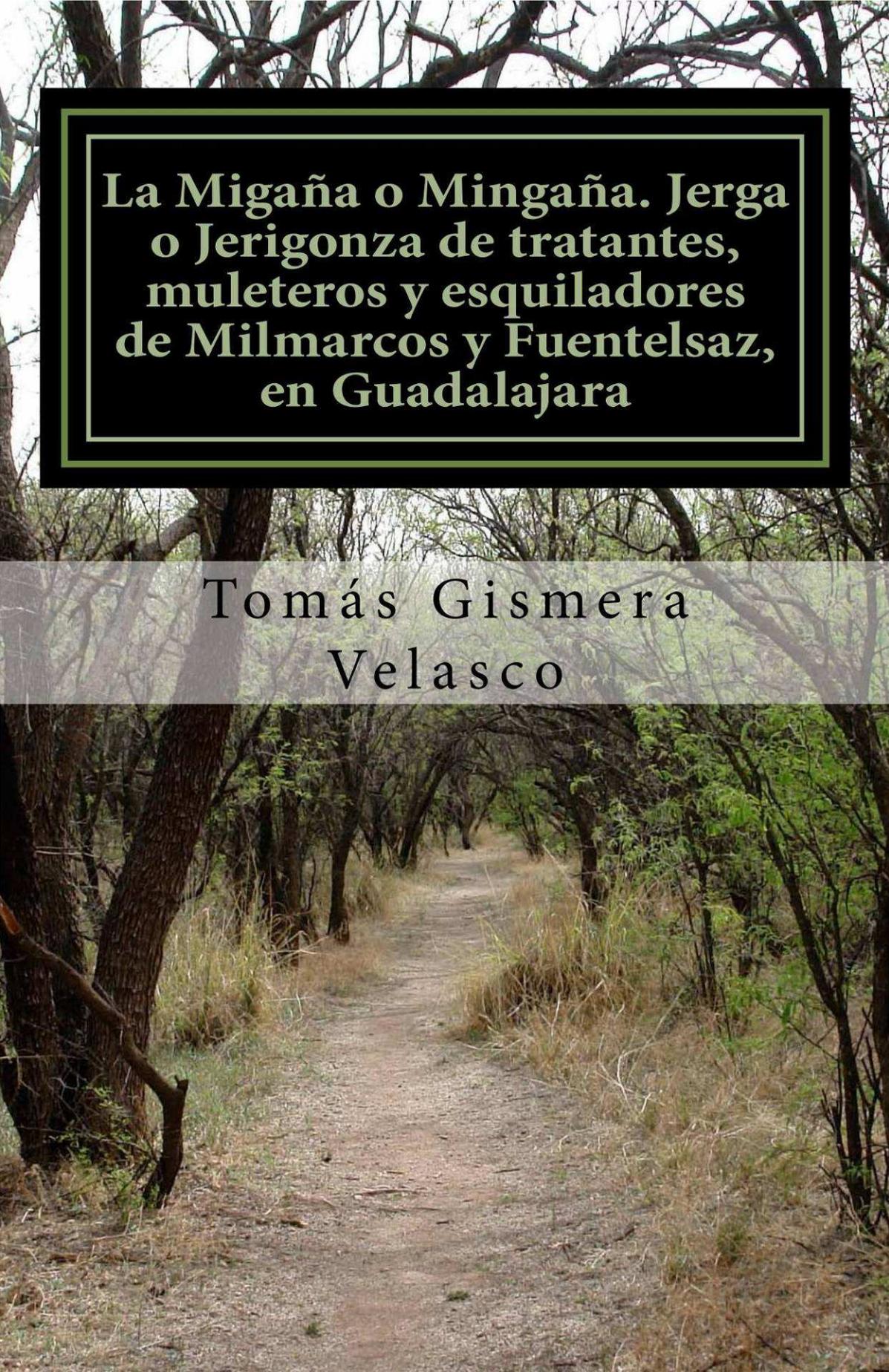
Hace años, el tema de las fablas o hablas molinesas, o al menos de alguna de ellas, estuvo en auge, así la *migaña* o *mingaña* de Milmarcos [José Sanz y Díaz, “Fablas del Señorío de Molina. Geografía lingüística y jergas regionales. (Extinción de la Llamada “migaña”)”, *Revista de Folklore*, 67 (1896), pp. 11-12]. Después le llegaría el turno a Fuentelsaz y, finalmente, aunque en menor escala, a Maranchón.

Sobre la *migaña* de Milmarcos se escribió con cierta frecuencia en la Revista Cultural e Informativa de la Asociación de Amigos, *Mill-Marcos*. Así, por ejemplo en su número 1 (Diciembre 1979), Fernando

Merchán Moreno publicó un trabajo titulado “En Migaña: La lucera que se dicaron los manfuros”; en el número 2 (Abril 1980), fue Justo Morales Atienza quien siguió dando a conocer el habla local con su artículo “En Migaña: Cuando el limes acurvaba delara”, y en el mismo número, firmado por Un Juanmonda toñis pero no delara, “En Migaña: Acurbando de Juan monda”; en el número 4 (Abril 1981), Fernando Merchán continuó por el camino emprendido anteriormente, con “En Migaña: Lucera gallardo en el noque de los limes” y, para finalizar los ejemplos, en el número 10 (Diciembre 1984), el anteriormente citado Justo Morales hizo una “Traducción libre a la Migaña”.

Los trabajos sobre esta jerga volverán a aparecer en las páginas de la revista *Mill-Marcos*, pero en su segunda época (véase, por ejemplo, el número 1 (2007), donde se publicó una explicación sobre “El Regreso” [la 2ª etapa o época], escrita en *migaña*, que comienza: “A los que chafan el Calmarza...”, además de una poesía, “Falacia que se las lia”, debida a pluma de Un cordachero juanmondas -Justo Morales Atienza-).

Quizá más interesante que los trabajos publicados en la revista *Mill-Marcos* y arriba mencionados, sea la publicación de un librito en cuarto menor, que editó la propia Asociación de Amigos de Milmarcos, titulado *Vocabulario de la Mingaña* (1979), sin paginar, o el trabajo “La Migaña de Milmarcos: vocabulario y textos”, dado a conocer en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 20 (1991-4º.), 85-96.



**La Migaña o Mingaña. Jerga
o Jerigonza de tratantes,
muleteros y esquiladores
de Milmarcos y Fuentelsaz,
en Guadalajara**

Tomás Gismera
Velasco

Fueltelsaz no quedaría a la zaga gracias al estupendo trabajo de María Rosa Nuño Gutiérrez, “El esquileo. Trabajo, cultura y comunicación en la serranía de Guadalajara”, publicado en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 14-15 (1990, 2^o-3^o), al que siguieron las traducciones a la *migaña* de Blanca Gotor, quien daría a conocer algunos cuentos tradicionales, archiconocidos, como *La Caperucita Roja* (sic) (*La Cachorra del Casimiro*), entre otros, en los Textos Didácticos de Folklore, editados por la Diputación Provincial a través de su Escuela de Folklore, el año 2001, y que después volvieron a publicarse en 2007, en bilingüe castellano-mingaña, para su mejor comprensión por el lector, para terminar con las adaptaciones realizadas por dicha autora, en 2011, sobre “La Caperucita Roja” (sic), “El gato con botas”, “¡Amén!” (*¡Así acurba!*), “La ratita presumida” (*La Ponzonita Profay*) y “Los 7 cabritillos y el lobo” (*Los 7 Arochillos Trapenses y el Chacurra de la Matilla*), con traducción de Rafael Gotor e ilustraciones de Carlos Gambarte, en forma de folletos breves editados en Barcelona, sin olvidar el interesante artículo de José Serrano Belinchón “La Migaña, una lengua para hablar fuera de casa”, publicado en *Nueva Alcarria* (abril de 2010) y recuperado después por la Asociación de Amigos de Milmarcos.

De Maranchón es poco lo que hay sobre la *migaña*, si exceptuamos el nombre de su Asociación Cultural y el del boletín que ésta edita, porque es más lo que se ha escrito acerca de los muleteros: nosotros escribimos “Posibles orígenes de la muletería maranchonera”, en *Revista de Folklore*, 146 (Valladolid, 1993) y también “Realidad y ficción literaria del maranchonero: muletero, tratante y rico”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLVIII (1993), y Evilasio Rodríguez García, Aúrea Cascajero Garcés y Manuel García Estrada, escribieron “Guadalajara y Maranchón: Peculiaridades migratorias”, en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 28 (1996), pero quien más profundizó en el tema fue Nicanor Fraile, en su libro *Maranchón (mi pueblo)* (1994), especialmente en el capítulo XXXV. De las antiguas y de las nuevas actividades de los maranchoneros (La venta ambulante o “recova”, “El trato”, Una estampa de la vida de nuestros mayores), aunque no hable de esta jerga en ningún momento.

Hasta aquí lo que podríamos considerar como el “estado de la cuestión” de la jerga que estudia Tomás Gismera, cuyo libro *La Migaña o Mingaña. Jerga o Jorigonza de tratantes, muleteros y esquiladores de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara*, viene a ser un recordatorio y una interesante puesta al día de esta fabla molinesa, casi nuevamente olvidada a pesar de su interés para los estudiosos de la dialectología tradicional.

El librito se divide en siete apartados o capítulos, a cada cual más interesante, partiendo de una pregunta básica: ¿qué es la *migaña*, cuáles son sus orígenes y cuál su ámbito? Lo contestación se refiere a lo que no es, es decir, ni un idioma, ni un dialecto, sino un código críptico empleado por las gentes que se dedican a un mismo trabajo: tratantes, esquiladores, colchoneros, arrieros y cardadores de la zona molinesa de Fuentelsaz y Milmarcos, que se fue extendiendo a otras localidades cercanas e incluso a provincias limítrofes, a las que acudían y de las que tomaron algunos vocablos que, debidamente, adaptados, unieron a su código, además de otros propios de diversas jergas y jorigonzas: caló, germanía, panocho e, incluso, de otras lenguas: francés, bascuence, etc., por lo que es muy difícil, por no decir imposible, ofrecer una fecha para su origen o nacimiento, aunque, al parecer, ya se utilizase a mediados del siglo XVIII, de modo que después se fue extendiendo hasta dejar su huella entre los alfareros de Priego y de Beteta, así como en las ferias y mercados de Soria y Segovia.

Su nombre *-migaña* o *mingaña-*, a nivel popular, quiere decir “*me-engaña*”, mientras que el Padre Larramendi lo hace derivar del latín *palatum* (paladar). Otros señalan su procedencia de “*mica*” (en valenciano *miqueta*) o “*migaja*”, es decir, cosa pequeña, ya que la palabra “*migadaña*”, como “*espantajo*”, no nos parece muy convincente.

El segundo apartado describe la forma de vida que llevaban los muleteros, chalanos, tratantes, esquiladores y colchoneros, muchas veces desde un punto de vista literario, en el que en distintas ocasiones salen muy mal tratados, especialmente los maranchoneros, como puede verse a lo largo del escrito publicado por el diario madrileño -republicano y anticlerical- *El Globo* (11 de marzo de 1879), cosa normal en aquella época, dada la envidia que se les tenía por creerlos “ricachones” (aunque algunos, una minoría, lo fuera). Otro tono más cercano a la realidad es el que recoge *La Ilustración Española y Americana* (10 de enero de 1870). También escribieron sobre los maranchoneros Pascual Madoz (*Diccionario*) y Pérez Galdós (*Narváez*), aunque hubo otros lugares donde el trato era una de las formas de vida: Atienza, Sacedón, etc.

Otro grupo importante lo constituían los esquiladores, que salían de sus pueblos a mediados de abril para regresar hacia el 17 de mayo, a celebrar la fiesta de San Pascual Baylón, volver a salir y regresar nuevamente a finales de junio.

Y ya se entra en el estudio del vocabulario *migaña*, basado en parte, en multitud de elementos que hoy podríamos considerar arcaísmos, que hemos leído en obras clásicas ampliamente conocidas como *La lozana andaluza*, *El Lazarillo de Tormes*, *El Buscón* o *El Quijote*, entre otros muchos, además de adquirir impregnaciones, como ya queda dicho, de otras jergas e idiomas, y adaptando propiedades o procedencias de algunas cosas y, en general, del universo particular del grupo: el nombre propio de personas conocidas (afilador/*Evaristo*, barbero/*Mencía*), ciudades y pueblos (buitre/*Santamera*, por los muchos que hay en sus barrancas; dureza/*Budia*, embustero/*Tortuera*, por ser considerados “mentirosos compulsivos”; poco/*Amayas*, “*Amayas, sin pan no vayas*”; puerta/*Somolinos*, por ser buenos carpinteros; sal/*Tierzo*, por sus afamadas salinas de Armallá), parajes, animales (conejo/*Garcés*) y cosas (peine/*Melchor*, caldero/*Beltrán*, dinero/*Ruperto*, escoba/*Bartola*), etc.

El tiempo, es decir, los años y sus fracciones se cuentan según recuerdos de hechos acaecidos que dejaron huella en la memoria colectiva: “*el año de la guerra*”, “*el año de la riá*”, “*el año del hambre*”...

Para designar los colores sólo hay dos palabras: *palomo*/blanco y *muino*/negro. Y contar se hace siguiendo los tres primeros números y el cinco, uno, dos, tres y cinco, a los que se les llama *único*, *fajo*, *trinidad* y *tarin*, de donde resulta que el cuatro son *dos fajos*, el siete, *tarin* y *fajo*, etc.

Luego sigue una serie de metátesis, prótesis y aféresis: abajo/*abajuelo*, arriba/*arribudo*, claro/*Clares*, dar/*endonar*, esquilar/*mondar*, mucho/*amochales*, noche/*nite*, a la que hay que añadir numerosos vocablos procedentes del caló: cama/*piltra*, duro/*machacante*, guapa/*gallarda*, gustar/*chistar*, nariz/*napia*, navaja/*chaira*, peseta/*peluquina* (aunque en caló, *peluco* es reloj), de raíz vasca e influencia francesa, latina e italiana y de gacerías y jerigonzas vecinas.

Finaliza el libro con un amplio vocabulario castellano-migaña que ocupa las páginas 49 a 76.

Sin duda un trabajo refrescante en su contenido, que ofrece al lector algunos aspectos poco conocidos de este tipo de hablas provinciales, tan poco estudiado, a pesar de haberse utilizado suficientemente en numerosos escritos: cuentos, leyendas, poesías, como vimos al comienzo de esta reseña.

Sólo me atrevería a ponerle una pega al presente texto: la falta de una bibliografía sobre el tema, aunque ésta, necesariamente, fuera breve.

En: <http://www.librosdeguadalajara.blogspot.com.es/>

ATIENZA-MIEDES: CAPITULACIONES MATRIMONIALES AZAGRA- BELADÍEZ. 1797¹⁵

Juan Luis López Alonso



ESCUDO DE LOS MARTÍNEZ DE AZAGRA
(ALMAZÁN). Fotografía del autor.

Las capitulaciones matrimoniales son escrituras de los acuerdos celebrados antes de contraer matrimonio, que tienen por objeto regular el régimen económico de dicho matrimonio. Suelen ser unas interesantes fuentes de información, tanto social y económico, como etnográfico.

En estas capitulaciones que presentamos se intuyen los fines que movían a estas dos familias al afrontar el compromiso material de los hijos, podemos aventurar que uno de los móviles era el interés económico. Son dos importantes familias que basaban su poder en los grandes rebaños trashumantes que poseían.

José Beladíez Ortega de Castro, padre de la contrayente, es también padre de José María, al que aquí vemos de testigo, y que será Diputado por Guadalajara en las Cortes de Cádiz, de Joaquín María, a quien ya vimos en Atienza de los Juglares (nº 57 correspondiente a febrero de 2014), de Roque María, que desempeñaría el cargo de Intendente Provincial, y de Bernabé de la Trinidad, del que poco sabemos.



MIEDES: ESCUDO DE LOS BELADÍEZ TRUJILLO.
Fotografía del autor.

El 24 de abril de 1.797 en la Villa de Miedes, el escribano titular de la Villa, Bruno Pastor Manzano, se halla ausente de ella. Para realizar el protocolo que presentamos, tiene que venir de Atienza el escribano Antonio Pascual Lázaro. Ante su presencia y la de los testigos Antonio Martínez de Azagra, vecino de Almazán, D. José María Beladíez y el Licenciado D. Cayetano Leandro Recacha, residentes en la Villa de Miedes, comparecieron D. José Beladíez, vecino de Miedes, y D. Manuel Antonio Martínez de Azagra de la de Almazán, y dijeron:

¹⁵ AHPGU P-2347-I

“Que como padres respectivos de los Señores D^a María del Carmen Beladíez y Herrera, y D. Manuel Francisco Martínez de Azagra, solteros, han tratado que los susodichos, mediante estar conformes y tenerse especial afecto religioso y cristiano, contraigan matrimonio siendo Dios servido, según disposiciones del Santo Concilio de Trento. Y siendo un sacramento necesario para la conservación y aumento de la sociedad pública, por esto y porque los dichos Señores solteros vienen en ello libremente.



Casa de los Azagra (Almazán). Fotografía del autor.

Y usando de las facultades que les es propia, y precediendo

su consentimiento y las palabras que se prestaron de que pasadas las ceremonias que se siguiesen para el efecto del matrimonio, se casarán y velarán siendo Dios servido, según dicho Santo Concilio, y deseando tenga cumplido efecto lo expresado, considerando que es necesario se les dé para su manutención y cargo del matrimonio los bienes correspondientes a su estado y circunstancias, para que puedan sostenerlas y sostenerse sin decaer de su nacimiento.

Desde luego, el Señor D. José Beladíez, como padre de la ya referida Señora D^a María del Carmen, le ofrece dar y dará en bienes y efectos libres 16.000 ducados, en los que se incluye la Legítima Materna, que a la dicha Señora le puede corresponder. Y el Señor D. Manuel Antonio Martínez de Azagra, como padre del nominado del Señor D. Manuel Francisco, ofrece dar y dará a este su hijo, 40.000 ducados, en los que incluirán todos los bienes y efectos que le correspondieran, o pudieran corresponder por su Legítima Materna, y se pagarán en ganados merinos, bienes raíces, vales reales, dinero y otros efectos.

Y uno y otro Señor los darán y pagarán efectuando el matrimonio, o antes si se conviniesen, otorgando las Escrituras Dotales, según el estilo y práctica que se acostumbra, y con la mayor solemnidad para su validación y efecto en lo sucesivo.

Y estando presentes los manifestados Señores D^a María del Carmen y D. Manuel Francisco a presencia de mí, el dicho escribano y testigos, ratificaron su palabra de que se casarán siendo Dios servido, según disposiciones de nuestra Santa Madre Iglesia, aceptando lo señalado por sus respectivos padres.

Y el dicho D. Manuel Francisco Martínez de Azagra, llevado de las distinguidas circunstancias, carácter y prendas que adornan a su señora D^a María del Carmen, su esposa futura, quiere y es su voluntad dotarla como la dota en 4.000 ducados de mi parte, de los bienes propios que ha de llevar al matrimonio, y se han de aumentar al haber y dotal de la susodicha, que se pagaron luego que sean entregados y recibidos de su respectivo padre, que anteriormente se los manda y ofrece, según dicho es.

Y en este estado el Señor D. Manuel Antonio Martínez ofrece dar, y dará a dicho su hijo, D. Manuel Francisco por vía de alimentos, y como sucesor que es inmediato a los bienes vinculados que posee, y para mayor decencia suya, y de su esposa y aumento para las cargas del matrimonio. Y además de los 40.000 ducados expresados, que estos sólo han de ser por una vez, 300 ducados anualmente de vellón.

Bajo de dichos pactos han tratado y tratan estas Capitulaciones, y cada uno por lo que así toca de los señores otorgantes se obligan a estar y pasar, cumplir y pagar con sus personas y bienes muebles y raíces, habidos y por haber. Daban y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y Jueces de su Majestad, para que a ello les compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada por sí consentida, renunciaron por todas las Leyes, Fueros y Derechos de su favor, con la general del Derecho en forma, en cuyo testimonio así lo otorgaron.”

Firmaron: D. José Beladíez, D. Manuel Antonio Martínez de Azagra, D^a María del Carmen Beladíez y Herrera y D. Manuel Francisco Martínez de Azagra, Antonio Martínez de Azagra, D. José María Beladíez, y el Licenciado D. Cayetano Leandro Recacha. Ante el escribano Antonio Pascual Lázaro.



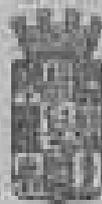
REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN DE LA

Casa Provincial de Misericordia de Guadalajara

CON 81

Hijacla de Atienza



GUADALAJARA

TALLER TIPOGRÁFICO DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

SOBRE LA INCLUSA DE ATIENZA

Tomás Gismera Velasco

Esboza Francisco Layna en su ya conocida *Historia de la Villa de Atienza* apenas unas líneas en torno a la Inclusa o Casa de Maternidad de Atienza, que tomamos textualmente, a modo de introducción de esta breve reseña:

También en el siglo XIII existía en Atienza un orfelinato o casa para niños expósitos donde se criaba a estos y permanecían hasta los catorce años; sosteníalo el Concejo ayudado por una Cofradía y limosnas de particulares o de otros concejos vecinos, era llamado impropriamente hospital de San Marcos, también fue refundido en el de San Julián a comienzos del siglo XVIII, y según parece estuvo situado en el arrabal de Puertacaballos donde todavía hoy existen restos de un edificio con puerta de medio punto y canecillos esculpidos bajo lo que fue el alero; es lo que el vulgo designa como ruinas del hospital de San Lázaro y el arcipreste de Atienza don Julio de la Llana disputa como restos de la antigua casa para niños expósitos apoyándose en una escritura fechada en 1710 o sea nueve más tarde de haberse refundido en uno todos los hospitales de Atienza excepto el de San Antón; ese documento manifiesta que el Concejo como patrono de aquella obra pía cambia por ciertas tierras una casa que fue santuario de San Marcos, sita en el barrio de Puertacaballos.

Lo cierto es que no conocemos el lugar en que se encontraba dicho orfelinato o mejor, Inclusa. Si parece ser que desde el siglo XVIII, cuando se refundaron los hospitales de la villa, pasó a depender de San Julián, y poco después pasó al hospital de Santa Ana, donde hubo turno para que las madres que entonces se llamaron “descarriadas”, pudieran dejar a los niños que no podían criar, antes de abandonarlos en la calle.



Casas en las que el arcipreste Sr. de la Llana situó la llamada Inclusa de San Marcos, de Atienza

Fueron muchos los conocidos “*includeros*” que pasaron por la de Atienza, a muchos de los cuales se les añadió como apellido la casa en la que desarrollaron los primeros años de sus vidas: “Expósito”. Siendo la de Atienza una de las más prestigiosas de la hoy provincia de Guadalajara y que pasó, a mediados del siglo XIX, a depender de la Diputación provincial de Guadalajara y su conocida Casa de Maternidad, que contó con lo que entonces se llamó “*la Hijuela de Atienza*”, es decir, la Inclusa histórica atencina.

Fue el XIX un siglo en el que las diputaciones provinciales tuvieron que organizar muchas cosas, las maternidades o inclusas entre ellas. La de Guadalajara se encontró con dos o tres, aparte de la de Atienza, puesto que también en la capital de la provincia funcionó otra, por lo que, para atenderlas, creó en 1839 la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guadalajara que tenía, entre otros fines, el auxilio de la maternidad afligida. Al tiempo aprobaba el primer Reglamento de la Casa de Maternidad, al cuidado de las anteriores. Se trataba, sin lugar a dudas, de un servicio necesario que salvaría cientos de vidas de chiquillos. El extenso Reglamento se ocupaba de todo cuanto debía regularse para la educación de las criaturas, y su futuro.

Los chiquillos que pasaban a depender de la Inclusa no siempre se educaban o criaban en la institución, sino que también había una serie de mujeres repartidas por la provincia, y por los pueblos en cuestión que admitían, previo pago de la cantidad correspondiente a lactancia, vestimenta, etc., criar o amamantar a aquellos chiquillos; se trataba de las “*amas externas*”, o *amas externas de lactancia*. Institución que se extendió desde Madrid. Por supuesto que no tenían por los includeros el mismo cariño que por los propios hijos, pero al menos los chiquillos abandonados y acogidos por este medio, conocían algo más que las cuatro paredes de la institución a la que la mala suerte de la vida los había enviado.



Hospital de Santa Ana de Atienza, que también funcionó como Inclusa

La Hijuela de Atienza, la Inclusa, pasó a depender de la Diputación Provincial de Guadalajara poco después de establecerse la provincial, siendo nombrado un Administrador que en Atienza se encargaba de que todo funcionase de acuerdo a leyes y reglamentos, encargado al mismo tiempo de seleccionar a las amas de lactancia y a las familias a las que se les confiaba la crianza de los chiquillos que, en muchas ocasiones, pasaba desapercibido para el resto de vecinos de los pueblos respectivos. Tal era el sigilo con el que se llevaba a cabo la misión, a fin de que los chiquillos,

cuando abandonasen la institución, no llevasen colgado el sambenito de “incluseros”. Algo que, por otra parte, y como ya apuntamos más arriba, delataba en muchas ocasiones el apellido. La ley de los hombres, y la trampa de los hombres. El pago a las amas de cría se hacía previo anuncio de la institución:

Se halla abierto el plazo de pagos de haberes devengados por las amas de lactancia y personas encargadas de niños dependientes de la Hijuela de Atienza, en los meses de mayo, junio, julio y agosto últimos. Se suplica a los señores Alcaldes y curas párrocos lo hagan saber a las interesadas proveyéndolas de la certificación que acredite la existencia de dichos niños a fin de que les sean satisfechos los haberes por el administrador de la expresada hijuela, don Angel Vellosillo. Guadalajara, 6 de octubre de 1856.

El Director de la Provincial solía ser el Presidente de la Diputación; el de la local el Alcalde de la Villa, asistidos por los diputados y concejales y, por supuesto, en el caso de Atienza, del arcipreste de la villa. La Casa de Maternidad y Expósitos de Guadalajara estuvo regida por diez hermanas de la Congregación de San Vicente de Paul, en un edificio que reunía todas las condiciones necesarias para el mantenimiento y educación de las criaturas; aulas, dormitorios, capilla, patios, etc. Llegando a tener en el periodo más alto cerca de cuarenta niños recogidos. El edificio fue bombardeado y destruido por la aviación al servicio del general Francisco Franco en 1936.

La de Atienza, en el Hospital de Santa Ana, llegó a tener hasta dos docenas de chiquillos antes de pasar a la Diputación provincial, a raíz de uno de los más graves escándalos municipales que se vivieron en la villa, y del que ya dimos cuenta en Atienza de los Juglares, por el que algunos respetables concejales de los más ilustres apellidos inscribían a sus hijos como huérfanos, para cobrar las ayudas de la Diputación provincial. Sucedió en las décadas de 1910 y 1920.

El Reglamento recogía todos los extremos en cuanto hace referencia a su atención, incluso las comidas que se les debían de dar: de almuerzo, sopa de ajo, chocolate, café con leche, migas y arroz. De comida sopas de pan, sopa de arroz, garbanzos, carne y tocino. De cenar, judías, patatas, lentejas o arroz alternando con un segundo de tortilla, huevos, bacalao o merluza.

Julián Ortega Asenjo, Alcalde de Atienza entre 1949 y 1979 fue el último encargado de la Hijuela de Atienza, como Alcalde de la Villa y Diputado Provincial, antes de su desaparición, más o menos oficial, en 1965.





NOS VAMOS DE REFRANES... CON MUJERES

Juan Luis López Alonso

- No hables mal de las mujeres, porque hijo de mujer eres.
- De mujer que es madre, nadie nunca mal hable.
- Mujer buena y leal, es tesoro real.
- La mujer en su hogar; el marido, en su trabajar.
- A la buena mujer, poco freno le basta.
- Mujer pecosa, mujer hermosa.
- Una mujer hizo a un obispo cerner.
- Casa sin mujer, es como mesa sin pan.
- El hombre propone y la mujer dispone.
- Dile que es hermosa y la verás gozosa.
- A la mujer fea el oro la hermosea.
- A la mujer fea, el dinero de su padre la hermosea.
- La mujer de buen aliño, hilaba, devanaba; vendía vino y daba teta al niño.
- Mujer sin varón, ojal sin botón.
- Mujer que no se pinta y no es coqueta, se queda en la banquetta.
- Mujer que guisa, se casa aprisa.
- Lo que el diablo no puede, lógranlo las mujeres.
- A la hija mala, dinero y casarla.
- En casa de mujer rica, ella manda, y ella grita.
- En casa de la mujer rica, él calla y ella repica.
- A la mujer y la lechuga, por la cintura.
- Mujer de lengua certera, es refranera.
- A la mujer bella y honesta, casarse poco le cuesta.
- La mujer y el aguardiente, de repente.
- Mujer precavida vale por dos.
- Mujeres juntas, ni difuntas.
- Agua de pozo y mujer desnuda, llevan al hombre a la sepultura.
- Amor con mujer casada, vida arriesgada.
- Mujeres y avellanas, muchas salen vanas.

Atienza de los Juglares

- Mujer llorona, puta o ladrona.
- Mujer que no tiene encantos, se queda para vestir santos.
- A la mujer y al ladrón no darle ocasión.
- A la sombra de un hilo, se la pega una mujer a su marido.
- Antes mujer de un pobre que manceba de un conde.
- A marido ausente, amigo presente.
- Me casé con un viejo por su moneda, se acabó ésta y el viejo se queda.
- Moza que se asoma a la ventana a cada rato, quiere vender barato.
- Mujer con voz hombruna, nunca me fié de ninguna.
- Mujer graciosa, mejor que hermosa.
- Mujer contenciosa, la tome otro por esposa.
- A la mujer barbuda de lejos se la saluda.
- La mujer en la ventana pierde más que gana.
- La mujer y la sardina, cuanto más pequeña más fina.
- Mujer ociosa, no puede ser virtuosa.
- Ni moza de mesonero, ni costal de carbonero.
- Juramentos de mujer, difíciles son de creer.
- Joya en una fea, la adorna, pero no la hermosea.
- La suerte de la fea, la guapa la desea
- La mala mujer y el buen vino se encuentran en el camino.
- La mujer peripuesta, arrima hombres a su puerta.
- La abadesa más segura, la de edad más madura.
- La casada hermosa, ni a misa sola.
- La mujer que lo sabe ser, tres galanes ha de tener. Uno para el gusto otro para el gasto, y el tercero para que la lleve al rastro.



FACCIOSOS, SALTEADORES Y BANDOLEROS EN TIERRAS DE ATIENZA Y GUADALAJARA.

Baltasar Chico, el cura de Solera

Tomás Gismera Velasco



No es mucho lo que conocemos de Baltasar Chico, cura de Solera de Gabaldón, en la provincia de Cuenca, si bien tenemos la constancia de que se alzó en armas en la primera Guerra Carlista en el otoño de 1833, llegando a juntar una partida de alrededor de 400 hombres con los que recorrió las provincias de Guadalajara, Cuenca y Teruel, siendo apresado en el mes de noviembre de ese mismo año, de lo que la prensa nos informa:

Se debe al celo y vigilancia de don Juan Pablo Clemente, alcalde mayor y subdelegado de policía del partido de San Lorenzo de la Parrilla el descubrimiento de una facción que ya contaba con 400 hombres de lo más notados por sus atrocidades en toda la provincia de Cuenca...

Su primer jefe era, por supuesto, nuestro cura, quien apresado fue llevado a Huete, donde fue juzgado y condenado. Desconocemos los pormenores que se sucedieron después, si nuestro cura cumplió pena de cárcel o logró escapar de ella, puesto que su nombre desaparece durante un largo periodo de tiempo para aparecer casi cinco años después al lado de Feo de Buendía en los últimos días del verano de 1838.



Para entonces se titulaba capitán general de la provincia de Cuenca por don Carlos V, organizando una nueva partida y dedicándose con ella a recorrer no solo los pueblos de aquella provincia, sino que pasó repetidas veces a la de Guadalajara asolando numerosas poblaciones, robando, según las noticias que traspasaron el tiempo numerosas cabezas de ganado y matando a quienes se oponían a sus devastador paso que, para mayor seguridad, en algunas ocasiones fue conjunto con el de otro de los facciosos de quien ya hemos dado noticia en Atienza de los Juglares, Feo de Buendía.

En el mes de mayo de 1838 nos enteramos por la prensa de que el 20 de mayo por la mañana...

... una facción compuesta al parecer como de 60 infantes y de 30 a 40 caballos invadió Ribatejada (Cuenca) llegando sobre las doce del mediodía a Villa Cornejos (en la actualidad las poblaciones de Ribatajada y Villaconejos de Trabaque), donde descansó muy poco emprendiendo rápidamente su marcha, pasando a la medianoche el puente de Maestre y al romper el día se encontraba en Sacedón. Ignorándose el jefe que la mandaba, si bien se creía fuese el Feo de Buendía.

Los seis facciosos que pasaron por las inmediaciones de Peralveche y que robaron la mula al labrador tuvieron después una disputa de cuyas resultas cada uno tiró por su lado y el que la robó vino solo a Arbeteta y se estuvo paseando por todo el pueblo sin que nadie le dijese una palabra y noticioso el dueño de la mula salió en su busca armado junto con otros dos más del pueblo, el faccioso se marchó al molino de Valtablado, donde los perseguidores dieron con él, haciéndole una descarga y no tocándole, el dueño de la mula se arrojó a brazo partido sobre él y enseguida los demás y a pesar de haberse defendido el faccioso contra los tres, por último tuvo que rendirse y fue conducido a Cifuentes, donde hay un destacamento de la Reina.

El cantón ni se ha puesto ni se pondrá; este país está tan abatido como Vds. ven: un simple faccioso se pasea por el pueblo entero sin que nadie se meta con él, dispersos y desertores van en grupos de dos, tres, seis, por todos estos caminos; lo cierto es que en toda Castilla apenas hay un faccioso y aquí nunca se han acabado desde que le han tomado el gusto, ni se acabarán como no se combinen las partidas de Cuenca con las de Guadalajara y Molina. La facción la mandan Baltasar Chico y el Feo de Buendía. En Valdeolivas hay 150 salvaguardias los que han evitado la invasión de dicho pueblo y la de Sacedón punto a donde llevaban su marcha a las nueve de la noche.

No anduvo mucho tiempo en la compañía de Feo de Buendía, puesto que entre ambos cabecillas existía la permanente disputa por el mando de tropas, dejando el de Buendía al cura de Solera para poner tierra de por medio antes de que el cura, según se desprende de las informaciones de la prensa, terminase con su vida:

El Feo de Buendía (se nos dice con referencia a fechas cercanas a los últimos días de mayo de ese 1838), decayó de la gracia de don Baltasar Chico por su bárbaro modo de proceder, en términos que el canónigo de Solera le ha quitado la yegua y equipaje y el Feo tuvo a bien escapar más que a prisa.

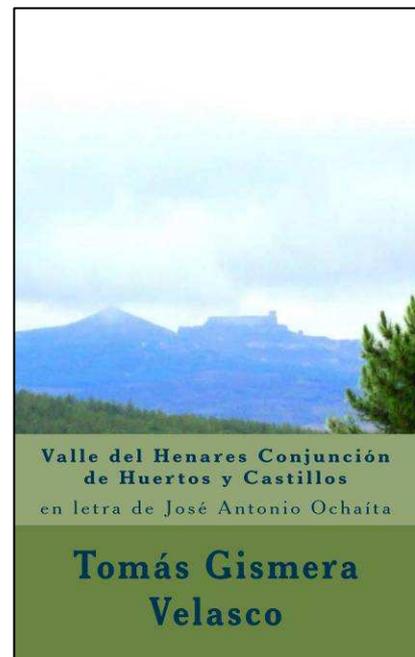
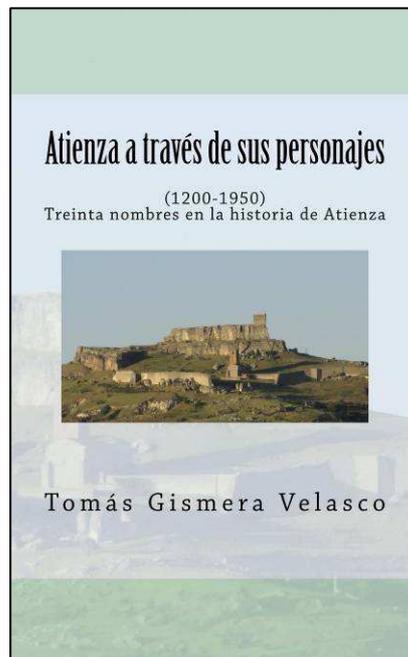
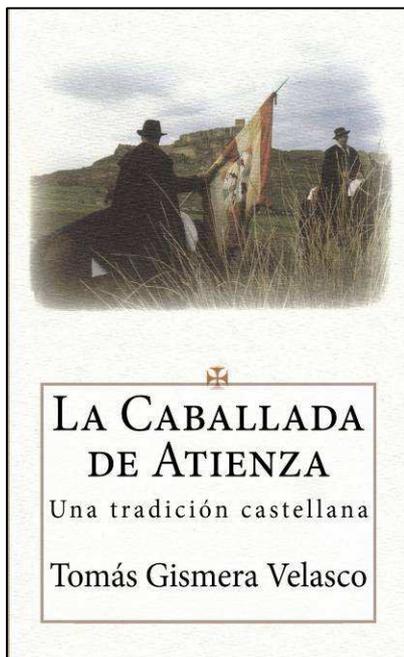
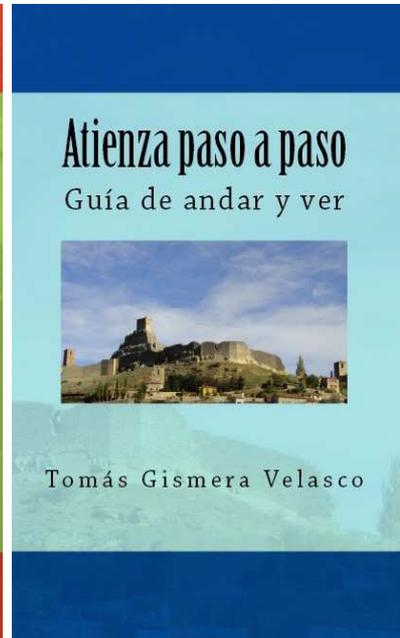
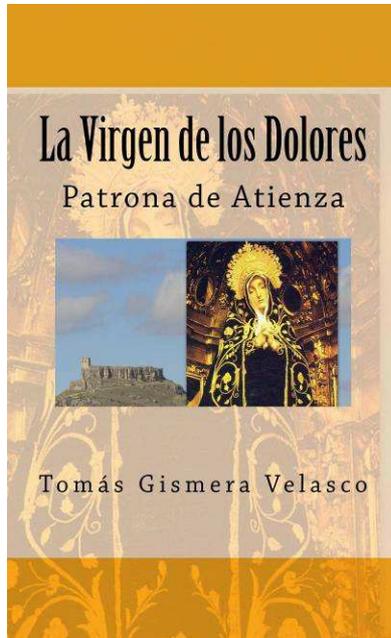
Ambos habían continuado sus acciones entre las rayas fronterizas de Cuenca y Guadalajara, entrando a saco en la población de Huélamo, de donde se llevaron la vacada al completo, partiendo el cura hacia tierras de Cantavieja, de donde se llevó no pocas cabezas de ganado procedentes de los rebaños de ovejas que encontró a su paso, calculándose en 500 cabezas de vacuno y 5.000 lanares las que llegó a juntar.

Será poco después del paso por la Alcarria guadalajareña cuando de nuevo en tierras de Cuenca Baltasar Chico será batido por las tropas realistas, disuelta la facción, apresados la mayoría en las cercanías de Tragacete (Cuenca), pudiendo escapar nuestro cura, debido, según la crónica a la espesura del terreno, entregándose pocos días después junto a uno de sus sargentos en la capitania de Cuenca a la justicia que inmediatamente dictaminó su condena a muerte por los crímenes cometidos.

Baltasar Chico fue finalmente indultado de la pena de muerte a la que fue condenado, cambiándosele aquella por una larga condena de prisión de la que terminó saliendo, cumplidos apenas tres o cuatro años, y regresando a su ministerio, ejerciendo el sacerdocio en la provincia de Cuenca hasta que, de nuevo, se levantó en armas contra la reina con motivos de la revolución de 1848, siendo de nuevo detenido y condenado a pena de prisión, ingresando en la cárcel d de Corte de Madrid el 5 de noviembre de 1848, siendo indultado poco después para volver a Cuenca, de donde pasó a Ávila hasta su fallecimiento en la década de 1870.



Libros sobre Atienza que puedes adquirir a través de Amazon

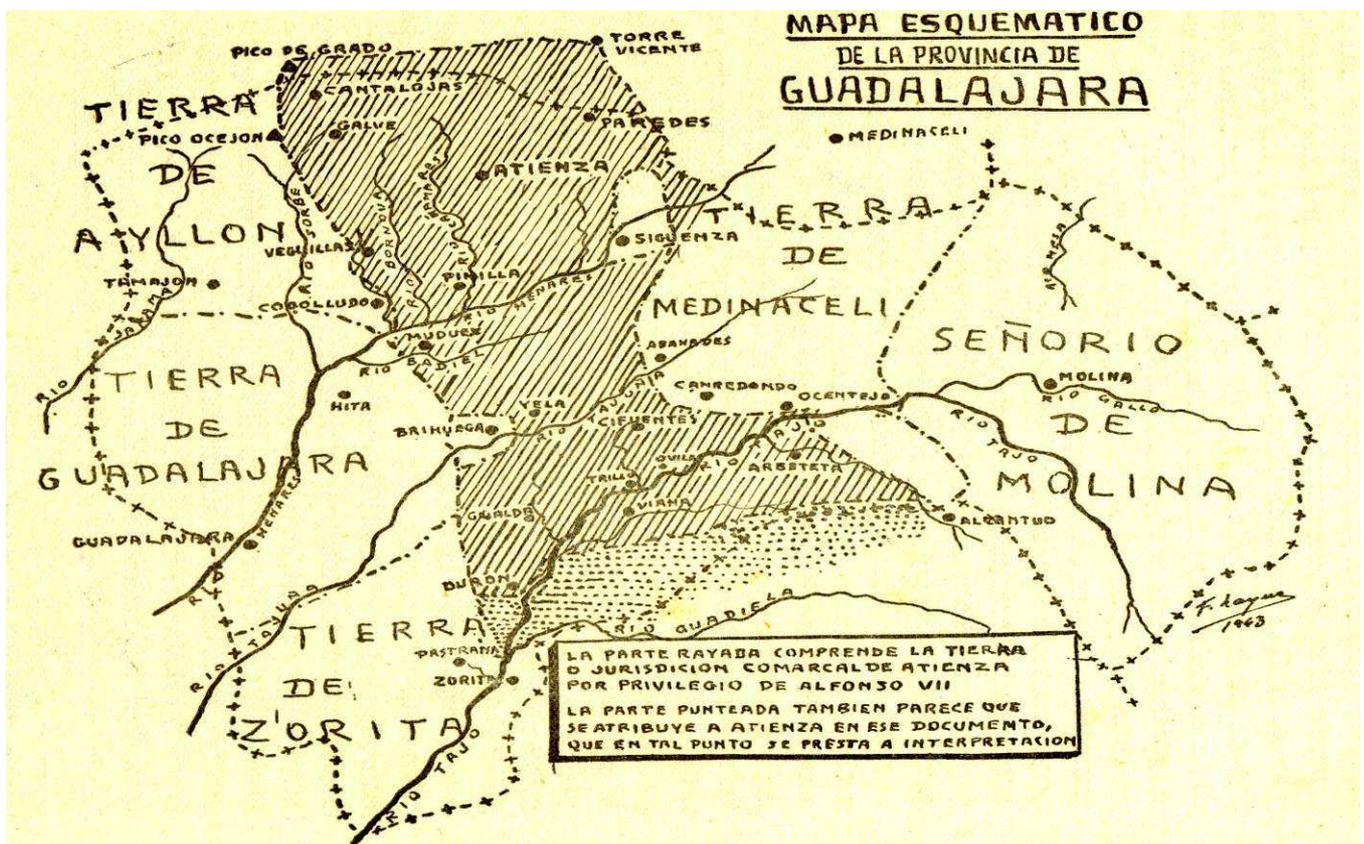


LOS SEXMOS

En muchas ocasiones hemos oído hablar, y hemos leído algo en torno a los sexmos, o los sexmeros, que en Atienza y su tierra los hubo.

La explicación para la definición de lo uno y lo otro lo tomamos de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos:

No en toda Castilla se dividían todas las comunidades en sexmos (no sexmas), pues la de Salamanca, la mayor y quizá más importante de España que constaba a principios del siglo XIX de 952 pueblos, no se dividía en sexmos, sino en diez partidos los cuales se subdividían en cuartos y los cuartos en Rodas. A los que formaban parte de estas rodas, denominaban algunas veces sexmeros, pero lo más usual en aquella poderosa comunidad era llamar roderos a los que en otras partes llamaban sexmeros, y aun solían algunos charros ricos conservar con esmero un libro que llamaban cartilla de los roderos, que contenía sus derechos y obligaciones.



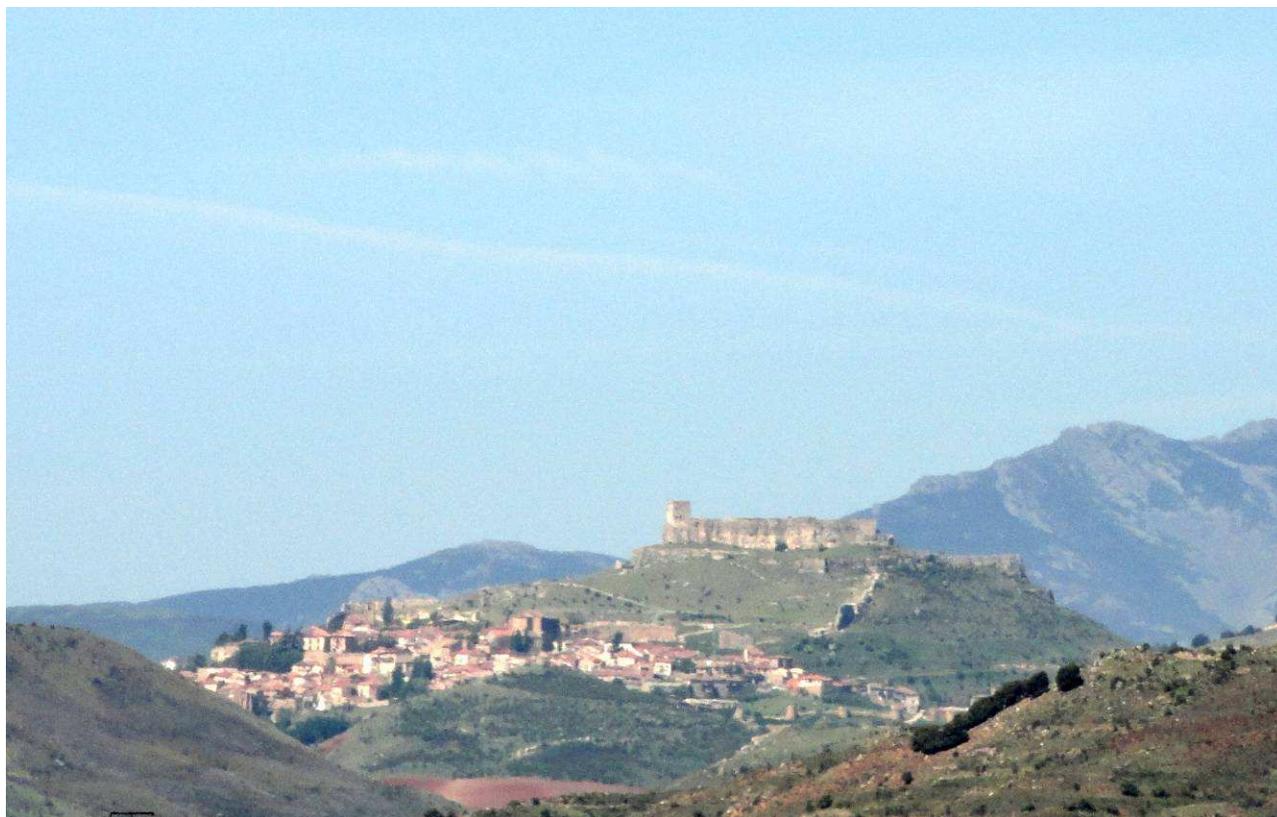
Por otras comunidades de Castilla se dividían en sexmos desde el siglo XII que fue cuando principió en Aragón y Castilla la Vieja esta organización civil, militar y económica, especie de división provincial.

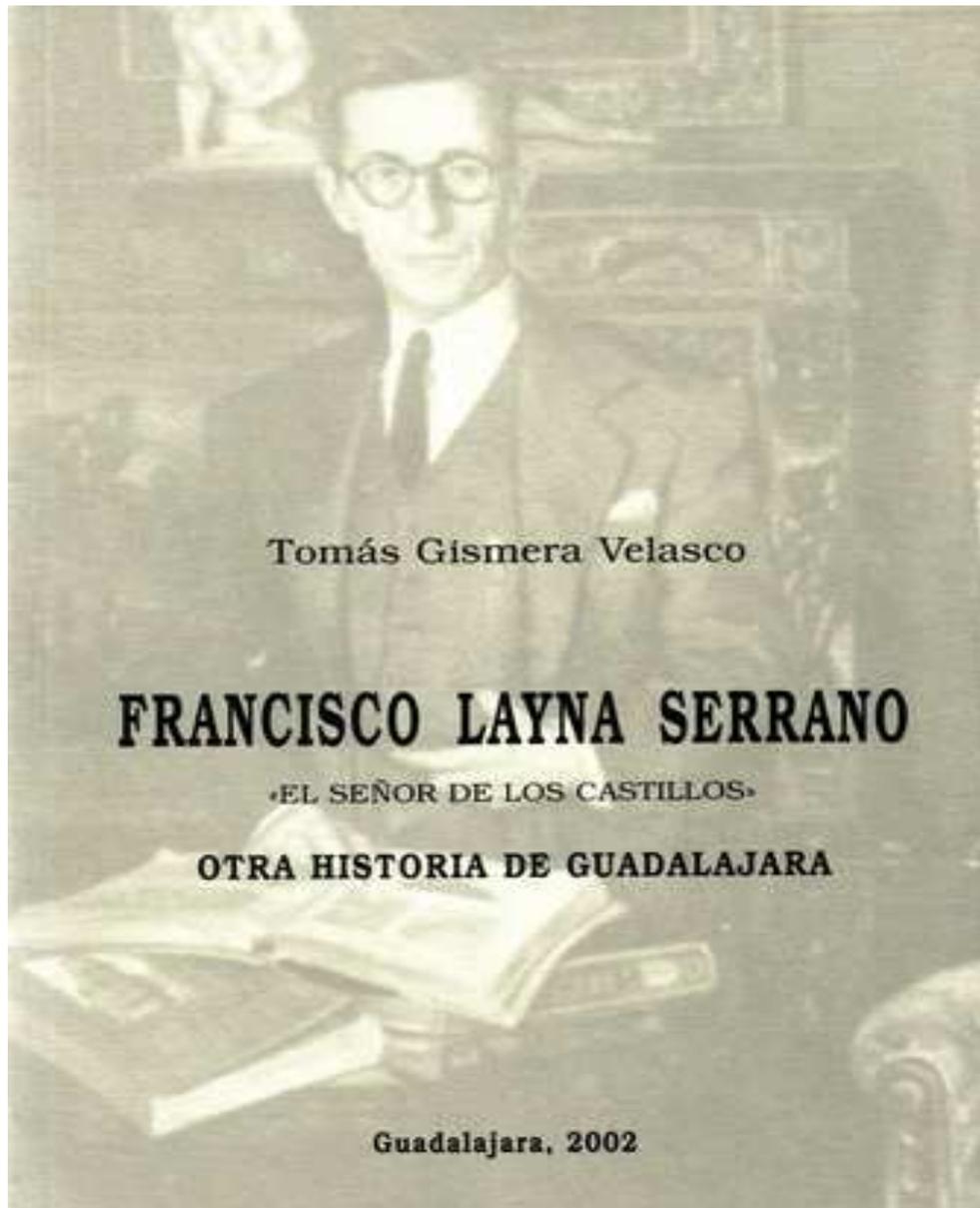
La comunidad de Avila tenía siete sexmos. La de Arévalo seis. La de Segovia once. La de Soria cinco. Las de Cuenca y otros puntos de Castilla la Nueva eran menos importantes, como sucedía en Aragón con la de Albarracín, que se formó muy tarde; pues las primeras de aquel país fueron las de Calatayud y Daroca.

El Diccionario de la Academia ha inducido a error, dice con razón que sexma o sexta es la sexta parte de una cosa. Y añade que es división de territorio, pero nada dice del tributo del seis por ciento que llevaban a veces los reyes y se llamó sexma, como el diez por ciento que llevaba la iglesia se llamó décima y diezmo.

Lo mismo sucede con la palabra sexmero que tiene más de una acepción. La palabra sexma no se ha aplicado nunca a división de territorio en los documentos de las comunidades de Aragón y de Castilla.

En resumen: los sexmeros no eran funcionarios públicos, ni autoridades, sino solo inspectores de los intereses de la comunidad, cada pueblo elegía su sexmero; los sexmeros de un sexmo o partido elegían el procurador o diputado del sexmo y estos elegían sus procuradores generales de entre ellos mismos, y con ese mismo nombre u otro equivalente.





Un libro en el que se da cuenta de “la otra historia de Guadalajara”, la de la lucha por la recuperación de su historia, de la reconstrucción de sus monumentos, y de las iniciativas culturales.

Más información en: <http://flaynaserrano.blogspot.com.es/>

Ahora también en Amazon: <http://www.amazon.es/dp/153023039X>